

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO
TARJETA JOVEN, A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:		DGJ/SAJ/02
INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES, TRABAJADORES O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 65, FRACCIÓN XX DEL BANDO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 233, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN. CLAVE DGJ/SAJ/02 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD.			
DOCUMENTO A OBTENER:		FORMATO ÚNICO DE REGISTRO Y MONEDERO ELECTRÓNICO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA Y VIGENCIA DE LA MISMA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
ESTUDIANTE					
<ul style="list-style-type: none"> • FORMATO ÚNICO DE REGISTRO, OBLIGATORIO LLENAR EL CAMPO DE NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO. • CURP ACTUALIZADO. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE). • DOCUMENTO PROBATORIO QUE ACREDITE QUE LA PERSONA ESTA ESTUDIANDO, CREDENCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIGENTE, CONSTANCIA DE 		SI	0	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
		SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
		SI	1	CLAVE DGJ/SAJ/02 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD.	
		NO	1		

<p>ESTUDIOS O TIRA DE MATERIAS ACTUALIZADA, EXPEDIDA, FIRMADA Y/O SELLADA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL (NO ANTERIOR A TRES MESES). <p>TRABAJADOR FORMAL E INFORMAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • FORMATO ÚNICO DE REGISTRO, OBLIGATORIO LLENAR EL CAMPO DE NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO. • CURP ACTUALIZADO • DOCUMENTO COMPROBATORIO QUE A CREDITE QUE LA PERSONA ESTA LABORANDO (CREDENCIAL DE LA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN DEN DE LABORA, RECIBO DE NÓMINA, CARTA PATRONAL U OTROS). • ESCRITO DONDE DESCRIBA ACTIVIDAD LABORAL, FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. • COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL (NO ANTERIOR A TRES MESES). 	<p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<p>1</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - EL CIUDADANO DEBERÁ ATENDER A LA CONVOCATORIA ACUDIENDO DE FORMA PRESENCIAL A LAS INSTALACIONES EL DÍA Y HORARIO SEÑALADO DONDE ENTREGARÁ LOS REQUISITOS SOLICITADOS. - LOS BENEFICIARIOS SELECCIONADOS SERÁN NOTIFICADOS DE SU ELECCIÓN MEDIANTE LA PÁGINA OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN (www.huixquilucan.gob.mx). - EL CIUDADANO ATENDERA A LA CONVOCATORIA QUE REALIZARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD QUIENES INDICARAN SEDE, FECHA Y HORA DE LA ENTREGA. 		
PLAZO MÁMXIO DE RESPUESTA	20 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	NO APLICA	(En caso de aplicar algún cobro deberá registrar el	

		fundamento legal respectivo)						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> EL TRÁMITE SE REALIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO EL CIUDADNO CUMPLA CON LOS REQUISITOS. EL TRÁMITE NO SE REALIZARÁ CUANDO LA CONVOCATORIA NO SE ENCUENTRE VIGENTE. EL TRÁMITE NO SE REALIZARÁ CUANDO EL CIUDADANO NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS. 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD					SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. CARLA SANTANA CUÉLLAR						
DOMICILIO:	CALLE:	LUIS PASTEUR			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA, QUINTO CUARTEL			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A JUEVES DE 9:00 AM A 5:00 PM Y VIERNES DE 9:00 AM A 3:00 PM					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	25957050		6704	NO APLICA	dgjhuiquilucan@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		ESPACIO JOVEN SAN FERNANDO						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		MÓNICA LAURA FLORES HERNANDEZ						
DOMICILIO:	CALLE:	MUNICIONES, ESQUINA CARTUCHOS Y ESPOLETA			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	SAN FERNANDO			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN			
C.P.:	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A JUEVES DE 9:00 AM A 5:00 PM Y VIERNES DE 9:00 AM A 3:00 PM					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58154233		NO APLICA	NO APLICA	dgjhuiquilucan@gmail.com			
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO SOLICITAR TARJETA JOVEN SI YA SOY BENEFICIARIO DE OTRO PROGRAMA?
RESPUESTA:	NO, SI ERES PARTE DE OTRO PROGRAMA SOCIAL DEPENDIENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL NO PODRÁS SER PARTE DE TARJETA JOVEN.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTOS PAGOS OTORGA ESTE PROGRAMA SOCIAL?
RESPUESTA:	3 PAGOS DURANTE LA DURACIÓN DEL PROGRAMA.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA SI PIERDO MI TARJETA?
RESPUESTA:	DEBERAS ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD PARA SOLICITAR TU REPOSICIÓN.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. NORMA IVONNE ORDONEZ GINEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRA. CARLA SANTANA CUÉLLAR DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04 de febrero de 2025</p>
--	--	---